

Registro: MIN2225/OIC/MO/00

Fecha de Emisión Junio 2024

Actualización 00





MIN2225/OIC/MO/00

Fecha de Emisión

Junio 2024

00

Actualización

tualización

Manual de Organización del Órgano Interno de Control.

HOJA DE REGISTRO

C. Graciela González Martínez.
Titular del Órgano Interno de Control

Valida

C. Narciso Martínez Atilano.
Director de Planeación

Autoriza

C. Graciela González Martínez.
Titular del Órgano Interno de Control

C. Carmen Medel Palma
Presidente Municipal

Aprobado con fundamento en el artículo 25 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículo 8, y 99 fracciones XIV y XV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.



Actualización

MIN2225/OIC/MO/00

Junio 2024 00

Manual de Organización del Órgano Interno de Control.

ÍNDICE

PORTADA1
HOJA DE REGISTRO2
ÍNDICE3
INTRODUCCIÓN4
MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO5
MISIÓN Y VISIÓN9
OBJETIVOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA10
PLANTILLA DE PUESTOS12
ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL13
DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LAS ÁREAS DE ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL
DIRECTORIO43



Actualización

Junio 2024

00

MIN2225/OIC/MO/00

Manual de Organización del Órgano Interno de Control.

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización es una compilación de los requerimientos académicos, técnicos, aptitudes y actitudes que deben ser observados por los servidores públicos, con la finalidad de tener un criterio uniforme sobre las funciones a realizar dentro del Ayuntamiento. Asimismo, muestra el marco jurídico que da creación y fundamentación al quehacer de la Unidad, la misión, visión y valores, el organigrama, la estructura orgánica, la descripción del puesto, las funciones y atribuciones, las relaciones de jerarquía y los canales de información y comunicación, que permiten el óptimo desempeño de las actividades.

El Órgano Interno de Control en apego al ejercicio democrático encaminado a asegurar el cumplimiento del derecho a la buena administración, desde los principios de rendición de cuentas y la transparencia que avalan al Gobierno del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, como un Municipio encargado de garantizar un gobierno abierto, integral, honesto, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente y resiliente que procura el interés público; pone a disposición su Manual Administrativo, el cual representa el trabajo en conjunto y armonioso de sus Unidades de Administración que la conforman.

El presente Manual, integra resultado de los escenarios que despeña Órgano Interno de Control a través de la función pública, orientados al amparo de Mejores Prácticas en el Combate contra la Corrupción, mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, así como, medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización, con el fin de generar un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.

El manual, se encuentra diseñado bajo un esquema que permite conocer, de forma detallada, las diversas áreas que conforman este Órgano Interno de Control, su organigrama, atribuciones y procedimientos para llevar a buen término cada uno de sus ejes rectores.

Lo anterior, atendiendo a que el propósito fundamental del gobierno del H. Ayuntamiento de Minatitlán es impulsar y generar más herramientas que favorezcan y garanticen el derecho a la buena administración en las labores de las personas servidoras públicas, así como el actuar ético, honesto y eficaz.



Registro:	
Fecha de Emisión	
Actualización	

MIN2225/OIC/MO/00	
Junio 2024	
00	

MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

El presente Manual de Organización del Órgano Interno de Control tiene como fundamentación normativa:

FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Diario Oficial de la Federación 5 de febrero 1917; Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 22 de marzo de 2024.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Diario Oficial de la Federación 9 de mayo de 2016 Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 1 de abril de 2024
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;

Diario Oficial de la Federación 26 de enero de 2017

- Ley General de Responsabilidades Administrativas
 Diario Oficial de la Federación 18 de Julio de 2017
 Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 24 de noviembre de 2023
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
 Diario Oficial de la Federación 31 de diciembre de 2008
 Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 1 de abril de 2024
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Diario Oficial de la Federación 30 de Marzo de 2006 Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 30 de abril de 2024
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

Diario Oficial de la Federación 4 de Enero de 2000 Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 20 de mayo de 2021

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; Diario Oficial de la Federación 4 de Enero de 2000 Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 20 de mayo de 2021
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios



Registro:	MIN2225/OIC/MO/00
Fecha de Emisión	Junio 2024
Actualización	00

Diario Oficial de la Federación 27 de abril de 2016. Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación 10 de mayo de 2022.

• Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;

Diario Oficial de la Federación 18 de julio de 2016 Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 20 de mayo de 2021

• Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 Diario Oficial de la Federación 12 de Julio de 2019

ESTATAL:

De igual forma que se enlista la normativa federal se debe enlistar la normativa estatal y la normativa municipal.

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Diario Oficial de la Federación 25 de septiembre 1917. Última reforma publicada el 18 de noviembre de 2021
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2014-2024 Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 5 de junio de 2019
- Ley Orgánica del Municipio Libre

Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 5 de enero de 2001 Ultima reforma publicada Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 7 de marzo de 2024.

• Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 19 de diciembre de 2017

Ultima reforma publicada Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 20 de diciembre de 2022

 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 16 de abril de 2013 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 4 de febrero del 2020

 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 27 de julio de 2017



Registro:	MIN2225/OIC/MO/00
Fecha de Emisión	Junio 2024
Actualización	00

Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 30 de mayo del 2019

Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal

Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 16 de octubre de 2017 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 9 de febrero de 2024

• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 29 de septiembre de 2016

Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 21 de diciembre de 2022

• Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave

Ley publicada en la Gaceta Oficial, órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 28 de diciembre de 2018

Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 1 de abril de 2022

• Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Última reforma publicada en la Gaceta Oficial 29 de noviembre de 2018

Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Publicado en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado de Veracruz 30 de Diciembre de 1999

Última Reforma publicada Gaceta Oficial Gobierno del Estado de Veracruz 28 de Febrero de 2022

• Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 29 de enero de 2001 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 17 de septiembre del 2020

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz

Publicada el 21 de noviembre de 2017

Ultima reforma publicada Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 20 de diciembre de 2022



Registro:	MIN2225/OIC/MO/00
Fecha de Emisión	Junio 2024
Actualización	00

 Ley De Responsabilidad Patrimonial De La Administración Pública Estatal Y Municipal Del Estado De Veracruz

Publicada el 31 de diciembre de 2003

Ultima reforma publicada Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 20 de diciembre de 2022

• Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz

Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 24 de febrero de 2016

MUNICIPAL:

- Plan de Desarrollo Municipal
 - Autorizado por el Cabildo en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 12 abril de 2022 y aprobado por el Congreso del Estado mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria en fecha 12 de mayo de 2022
- Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de Llave.

Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 12 de enero de 2022

• Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 29 de septiembre de 2014

Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 22 de enero de 2024

• Ley de Ingresos para el año fiscal corriente



Registro: MIN2225/OIC/MO/00

Fecha de Emisión Junio 2024

Actualización 00

Manual de Organización del Órgano Interno de Control.

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno del Municipio de Minatitlán, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuven al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.

VISIÓN

Consolidarse como un Municipio que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el Municipio de Minatitlán.



MIN2225/OIC/MO/00

Fecha de Emisión

Junio 2024

Actualización

00

Manual de Organización del Órgano Interno de Control.

OBJETIVOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

	OBJETIVOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		
NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBJETIVO	
1	Titular del Órgano Interno de Control	El despacho de las materias relativas al control interno, auditoría, evaluación gubernamental; así como prevenir, investigar, substanciar y sancionar las faltas administrativas en el ámbito de competencia. El OIC se organiza con las áreas sustantivas de Quejas, Denuncias e Investigación; Substanciación y Resolución, Auditoría Administrativa, y Auditoría de Obra Pública.	
2	Titular de la Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación	Orienta su labor sustantiva en dar trámite a las quejas y denuncias que presenta la ciudadanía, recibidas, por los medios habilitados y los formatos establecidos para el efecto; investiga respecto al pliego de observaciones y recomendaciones para dar inicio a la investigación correspondiente a la cuenta pública de cada ejercicio, derivadas del procedimiento de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, respecto a actos u omisiones de personas servidoras públicas de la administración pública o particulares vinculados que pudieran constituir faltas administrativas, de conformidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas	
3	Titular de la Unidad de Substanciación y Resolución	Orienta su labor sustantiva en substanciar, resolver procedimientos de responsabilidad administrativa y ejecutar las resoluciones respectivas, en los términos de la normatividad aplicable, así como supervisar la correcta aplicación de la misma, sobre actos u omisiones de las personas servidoras públicas de la administración pública, que pudieran constituir falta administrativa en término de la legislación en materia de responsabilidades administrativas.	



MIN2225/OIC/MO/00

Fecha de Emisión

Junio 2024

00

Actualización

4	Jefatura de Auditoría Administrativa	Apoyar en la supervisión de la ejecución de las auditorías contenidas en el Programa Anual de Auditoría, mediante la revisión y evaluación del cumplimiento de los sistemas de operación, registros, control e información en los términos de la normativa aplicable; de igual forma, llevar a cabo actividades de control y evaluación, a efecto de constatar que los procedimientos que realizan las entidades y dependencias cumplan con los ordenamientos administrativos correspondientes.
5	Jefatura de Auditoría técnica de Obra	Verificar que la obra pública se lleve a cabo de acuerdo con la normativa vigente y en cumplimiento a las especificaciones contratadas; así como, supervisar al personal de apoyo, para que en conjunto se verifique que los procesos de la obra pública que se ejecuta en el ayuntamiento, se realicen dentro del marco normativo vigente



Registro: MIN2225/OIC/MO/00

Fecha de Emisión Junio 2024

Actualización 00

Manual de Organización del Órgano Interno de Control.

PLANTILLA DE PUESTOS

ÓRGANO INTERNO DE CON	ITROL
PUESTO NOMINAL	NÚM. DE PLAZAS
Titular del Órgano Interno de Control	1
Titular de la Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación	1
Titular de la Unidad de Substanciación y Resolución	1
Jefatura de Departamento de Auditoría Administrativa	1
Jefatura de Departamento de Auditoría de Obra	1
Enlace Especializado C	3
Profesional Técnico 2	
Total	10



MIN2225/OIC/MO/00

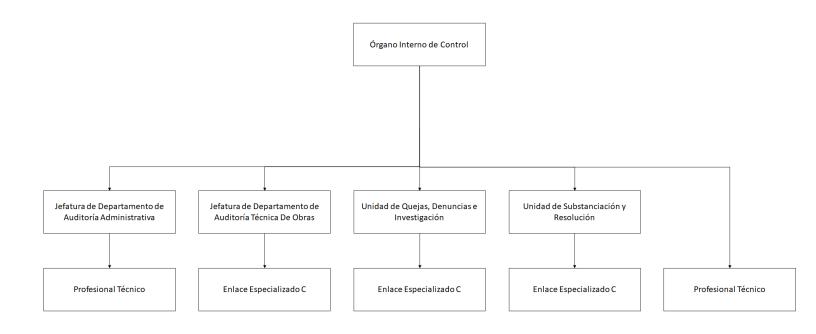
Fecha de Emisión

Junio 2024 00

Actualización

Manual de Organización del Órgano Interno de Control.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL





Registro: MIN2225/OIC/MO/00

Fecha de Emisión
Actualización 00

Manual de Organización del Órgano Interno de Control.

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LAS ÁREAS DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

		INTERNO DE CONTROL	
DESCRIPCIÓN	DEL	PUESTO	
Nombre puesto:	del	Titular del Órgano Interno de Control	
Nombre de Dependencia Entidad:	la o	Órgano Interno de Control	
Área adscripción:	de	Órgano Interno de Control	
A quien reporta: Presidencia Municipal			
		Puesto:	No. de personas:
		Titular de la Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación	1
A quien		Titular de la Unidad de Substanciación y Resolución	1
Jefe del Departamento de Administrativa		·	1
		Jefe del Departamento de Auditoría de Obras	1
		Enlace Especializado C	3
		Profesional Técnico	2
Coordinación Interna		Cabildo, Presidencia Municipal y Sindicatu actividades, proporcionar y solicitar informa Las Entidades Paramunicipales Fungir come del Órgano de Gobierno Dependencias, Jefaturas de departamento de Unidad y el personal de apoyo instruir control, auditorías o legales derivada facultades que le otorga su nombramien ámbito de su competencia.	o, Jefaturas acciones de as de las
		Personal de Apoyo Girar instruccione información y supervisar las actividades asi Dirección de Planeación para el des programas presupuestarios y seguimiento indicadores	gnadas sarrollo de



Junio 2024 00

MIN2225/OIC/MO/00

Actualización

Unidad de Transparencia para dar contestación a la solicitudes de transparencia y proporciona información para la Plataforma Nacional o Transparencia Contraloría General del Estado para intercambia información, propuestas y establecimiento o estrategias de acción		
información, propuestas y establecimiento o		
Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz. Intercambiar información y documento requeridos, coadyuvando en las labores de seguimiento, control y evaluación		
Secretaría de la Función Pública para dar seguimiento las auditorias. Intercambiar información, propuestas establecimiento de estrategias de acción		
Auditoría Superior de la Federación para llevar a cab el seguimiento de las auditorias aplicadas. Intercambia Información y documentos requeridos, coadyuvando e las labores de seguimiento, control y evaluación		
Especificaciones del Puesto		
Nivel de Licenciatura en áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas Licenciatura en áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas		
Conocimientos: Administración Pública, contabilidad, derecho		
Competencias y Habilidades		
Laborales y técnicas Conductuales		
Laborales y técnicas Conductuales 1 Normatividad municipal 1 Toma de decisiones		
1 Normatividad municipal 1 Toma de decisiones		
1Normatividad municipal1Toma de decisiones2Responsabilidad Administrativa2Confidencialidad		
1Normatividad municipal1Toma de decisiones2Responsabilidad Administrativa2Confidencialidad3Manejo de Personal3Relaciones públicas		
1Normatividad municipal1Toma de decisiones2Responsabilidad Administrativa2Confidencialidad3Manejo de Personal3Relaciones públicas4Planeación4Liderazgo		
1Normatividad municipal1Toma de decisiones2Responsabilidad Administrativa2Confidencialidad3Manejo de Personal3Relaciones públicas4Planeación4Liderazgo5Organización5Comunicación		
1Normatividad municipal1Toma de decisiones2Responsabilidad Administrativa2Confidencialidad3Manejo de Personal3Relaciones públicas4Planeación4Liderazgo5Organización5Comunicación6Manejo de conflictos6Trabajo bajo presión		



Actualización

MIN2225/OIC/MO/00

Junio 2024

00

	de los recursos, así como informar al Presidente sobre el avance y problemas detectados en la evaluación de los mismos;
3	Vigilar la aplicación, eficiente, de las normas jurídicas y procedimientos administrativos y contables;
4	Fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos;
5	Vigilar y supervisar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización, así como asesorar y apoyar a las dependencias municipales y organismos auxiliares en su aplicación;
6	Comprobar el cumplimiento por parte de las dependencias de la administración pública municipal, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del gobierno municipal;
7	Realizar por sí o a solicitud de parte, auditorias y evaluaciones a las dependencias, organismos y autoridades auxiliares del Ayuntamiento, con el fin de promover la eficiencia y transparencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en sus programas, debiendo informar al Presidente Municipal;
8	Fiscalizar los recursos estatales, federales o privados, derivados de acuerdos y convenios que sean ejercidos por las dependencias municipales y organismos auxiliares;
9	Vigilar, en la esfera de su competencia, el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas adquiridas por el gobierno municipal, solicitándoles la información relacionada con las operaciones que realicen y fincar las deductivas y responsabilidades que en su caso procedan;
10	Proponer a los titulares de las entidades y dependencias de la administración pública municipal los lineamientos para el mejoramiento de los servicios municipales;
11	Coordinarse con el Órgano Superior de Fiscalización y la Secretaría de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado para el establecimiento de los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de sus respectivas atribuciones;
12	Coadyuvar con la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los asuntos de su competencia;
13	Supervisar que los servidores públicos municipales obligados presenten oportunamente la declaración de situación patrimonial ante el H. Congreso del Estado de Veracruz;
14	Participar en la entrega recepción de las dependencias y entidades de la



MIN2225/OIC/MO/00

Fecha de Emisión

Junio 2024

00

Actualización

	administración pública municipal;
15	Coadyuvar en la elaboración del Dictamen de entrega recepción de la administración pública municipal elaborado por la Comisión Especial que será turnado a la Secretaría de Fiscalización del H. Congreso del Estado, en términos de la Ley Orgánica;
16	Informar permanentemente al Presidente del resultado de las auditorías y evaluaciones practicadas a las dependencias y organismos de la administración pública municipal;
17	Atender y dar seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias presentadas por los particulares;
18	Vigilar el cumplimiento de los estándares de calidad de las obras públicas y las especificaciones técnicas de los materiales utilizados, así como intervenir en la entrega-recepción de las obras públicas municipales;
19	Conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos municipales en el ejercicio de sus funciones, que puedan implicar responsabilidad administrativa o penal;
20	Tramitar y resolver los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios, en términos de los ordenamientos legales aplicables;
21	Hacer de conocimiento del Ministerio Público los hechos que a su juicio puedan implicar responsabilidad penal de algún servidor público municipal;
22	Realizar las acciones correspondientes en el sistema de altas, bajas y anualidad para la presentación de manifestación de bienes, así como en el sistema integral de responsabilidades;
23	Establecer medidas y mecanismos de modernización administrativa, tendientes a lograr la eficacia de la vigilancia, fiscalización y control del gasto público municipal; y
24	Las demás atribuciones que las disposiciones legales y reglamentarias le confieren inherentes a su puesto, así como las que en su caso le asigne su jefe inmediato.



Junio 2024 00

MIN2225/OIC/MO/00

Actualización

	DECODEDATA	V DEL DI				
	DESCRIPCIÓ					
Nombre del puesto:	Titular de la Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación					
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Órgano Interno de Control					
Área de adscripción:	Órgano Interno	Órgano Interno de Control				
A quien reporta:	Titular del Órgar	no Interno	de Control			
A quien	Puesto:			No. de personas:		
supervisa:	Enlace Especializ	zado C		1		
Coordinación Interna	Titular del Órgano Interno de Control Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades Personal de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento girar instrucciones, solicitar y proporcionar información y coordinar actividades.					
Coordinación Externa	Dar seguimiento instancia, así co de responsabilid	o a los jo omo el seg ad compet eral del Es	a Administrativa uicios presentado guimiento de los cencia del Tribuna stado Dar seguim rgano Interno de	expedientes al.		
	Especificacio	nes del Pı	uesto			
Nivel de escolaridad:	Licenciatura en afín	Derecho o	Años Experiencia:	de 2		
Conocimientos:	Conocimiento y manejo de la normativa en los tres órdenes de gobierno					
Competencias y Habilidades						
Laborales y	técnicas		Conductuale	S		
1 Normatividad m	1 Normatividad municipal			ones		
2 Responsabilidad	2	Confidencialida	d			
3 Manejo de Perso	3	Relaciones públ	icas			
4 Planeación	4	Liderazgo				



MIN2225/OIC/MO/00

00

Fecha de Emisión

Junio 2024

Actualización

5	Organización 5 Comunicación				
6	Manejo de conflictos 6 Trabajo bajo presión				
Des	Descripción de Responsabilidades y Funciones				
1	Gestionar el Libro de Gobierno de la Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación, para llevar el registro de las Denuncias presentadas por las personas servidoras públicas y la ciudadanía, integrando los expedientes correspondientes;				
2	Dirigir el trámite de las denuncias que presente la ciudadanía por el incumplimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas y/o derivado de la presentación de una persona servidora pública para el debido seguimiento de las mismas;				
3	Supervisar la investigación de las denuncias, con el fin de recabar las pruebas pertinentes, para la debida calificación de las faltas administrativas;				
4	Integrar los expedientes de denuncias derivados de las auditorías practicadas por parte de las autoridades auditoras competentes para el debido fincamiento de responsabilidad según las observaciones realizadas por las autoridades auditoras;				
5	Gestionar los mecanismos de atención ciudadana para la presentación de denuncias;				
6	Formular las medidas de apremio que se establezcan en las leyes aplicables en la materia, para el cumplimiento de sus determinaciones;				
7	Supervisar la atención de denuncias presentadas por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento y practicar las diligencias tendentes a investigar las responsabilidades a las que haya lugar;				
8	Revisar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que configuren una falta administrativa, en su caso calificarla como grave o no grave y emitir cuando corresponda el informe de presunta responsabilidad administrativa dirigido a la Unidad de Substanciación y Resolución;				
9	Gestionar asesorías a la ciudadanía, a las direcciones y dependencias que lo soliciten, en materia de denuncias;				
10	Representar al Órgano Interno de Control en los Procesos de entrega y recepción en cambio de titular de las áreas administrativas, participando en el levantamiento del acta respectiva, en cumplimiento con los lineamientos y las leyes en la materia.				
11	Vigilar el desahogo de las juntas de aclaraciones con motivo de actos de Entrega y Recepción, para lo cual se solicitará la información necesaria a las dependencias conducentes.				
12	Supervisar que se respete el derecho a la formulación de las denuncias y				



Fecha de Emisión

Junio 2024

MIN2225/OIC/MO/00

Actualización

00

	evitar que, con motivo de éstas, se causen molestias a los denunciantes;
13	Verificar que los mecanismos de recepción, registro y dictaminación de las denuncias, que permitan reconocer el tipo de trámite o servicio involucrado y en contra de quién se formula;
14	Integrar el registro y control de las denuncias relativas a la presentación de trámites y servicios públicos municipales, comunicándolas a las áreas donde se originaron y solicitando su atención, como mecanismo de prevención;
15	Gestionar las solicitudes y requerimientos de información a las dependencias y direcciones para la atención oportuna de denuncias;
16	Verificar el seguimiento de las denuncias de la ciudadanía, presentadas ante otras direcciones o dependencias municipales, que se hagan del conocimiento del Órgano Interno de Control;
17	Gestionar comunicación con el Titular del Órgano Interno de Control sobre las denuncias atendidas y el estado que guardan las mismas;
18	Orientar la emisión de los acuerdos de conclusión y archivo de expedientes en aquellos casos que no se encuentren elementos suficientes para demostrar la existencia de presunta responsabilidad administrativa;
19	Verificar el cumplimiento a las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondientes a su Unidad;
20	Las demás atribuciones que las disposiciones legales y reglamentarias le confieren inherentes a su puesto, así como las que en su caso le asigne su jefe inmediato;



Actualización

MIN2225/OIC/MO/00 Junio 2024 00

DESCRIPCIÓN DEL	PUESTO				
Nombre del puesto:	Titular de la Unidad de Substanciación y Resolución				
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control			
Área de adscripción:	Órgano Interno de Control				
A quien reporta:	Titular del Órgano Interno de Control				
A quien	Puesto:	No. de personas:			
supervisa:	Enlace Especializado C	1			
Coordinación Interna	Titular del Órgano Interno de Control Reci instrucciones, proporcionar información y coordinactividades Presidente o Presidenta Municipal, Síndica o Síndica Directora o Director de Recursos Humanos hacer o conocimiento las sanciones impuestas Personal de Apoyo Girar instrucciones, solicitar proporcionar información y planificar actividades. Dependencias del H. Ayuntamiento Recibir, solicitar información, proporcionar información y coordinación y coordinación.				
Coordinación Externa	actividades. Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz Dar seguimiento a los juicios presentados ante esa instancia, así como el seguimiento de los expedientes de responsabilidad competencia del Tribunal. Contraloría General del Estado Hacer del conocimiento las sanciones impuestas				
	Especificaciones del Puesto				
Nivel de escolaridad:	Afín Experiencia:	de 2			
Conocimientos:	Conocimiento y manejo de la normativa órdenes de gobierno.	en los tres			
	Competencias y Habilidades				
Laborales y	técnicas Conductuales				



MIN2225/OIC/MO/00

Fecha de Emisión

Junio 2024

Actualización

00

1	Normatividad municipal	1	Toma de decisiones
2	Responsabilidad Administrativa	2	Confidencialidad
3	Manejo de Personal	3	Relaciones públicas
4	Planeación	4	Liderazgo
5	Organización	5	Comunicación
6	Manejo de conflictos	6	Trabajo bajo presión
De	scripción de Responsabilidades y	, Funcion	es
1	Diligenciar el libro de la Unidad debido registro de los info administrativa, presentados por Investigación, en contra de la personas servidoras públicas m particulares vinculados con falta correspondientes;	rmes de la Unida s persona unicipales,	Presunta Responsabilidad ad de Quejas, Denuncias e as servidoras públicas y ex , así como contra actos de
2	Dirigir y conducir el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa por faltas calificadas como no graves, realizando las notificaciones correspondientes, señalando fecha de audiencia inicial, hasta dictar Resolución Administrativa que en derecho corresponda, citando a la audiencia inicial en la que se reciben declaraciones y las pruebas que se ofrezcan, emitiendo los acuerdos respectivos;		
3	Formular prevenciones a la Unida con motivo del Informe de Presun		
4	Supervisar la elaboración de las resoluciones de los procedimientos de responsabilidades administrativas por faltas administrativas calificadas como no graves;		
5	Dirigir y conducir el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del Informe de Presunta Responsabilidad administrativa por faltas calificadas como graves, o actos de particulares vinculados con faltas graves. Hasta la audiencia inicial en las que se reciben declaraciones y las pruebas que se ofrezcan, emitiendo los acuerdos respectivos;		
6	Fungir como representante del Órgano Interno de Control ante las instancias administrativas, fiscales y jurisdiccionales, federales, estatales, en los casos en que haya sido facultado para ello, con el propósito de defender los intereses del mismo;		
7	Revisar la elaboración y entreg servidoras públicas y ex personas fin de darles a conocer los hechos	servidoras	s públicas del ayuntamiento, a



MIN2225/OIC/MO/00

Fecha de Emisión

Junio 2024

00

Actualización

	presuntamente sean causa de responsabilidad;
8	Supervisar las diligencias en el desarrollo del procedimiento de substanciación;
9	Supervisar la celebración de las audiencias iniciales de las personas servidoras públicas y ex personas servidoras públicas del Ayuntamiento, a efecto de que ofrezcan pruebas respecto a los señalamientos que se les imputan, en el procedimiento de substanciación;
10	Verificar la documentación que presenten las personas servidoras públicas y ex personas servidoras públicas del Ayuntamiento, en la correspondiente audiencia inicial, como medio de prueba, dentro del procedimiento de substanciación, para considerarse al momento de dictar sentencia en las faltas no graves;
11	Elaborar las impugnaciones sobre las resoluciones que emita el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, contrarias a los intereses del Órgano Interno de Control, en términos de lo dispuesto por la legislación aplicable;
12	Verificar que la documentación presentada como parte de los recursos de revocación, a fin de que cumpla con los requisitos establecidos en las leyes en la materia y emitir el acuerdo de admisión, prevención o desechamiento respectivo;
13	Orientar los proyectos de resolución respecto a los recursos de revocación, o cualquier otro medio de impugnación en los que el Órgano Interno de Control sea competente para resolver;
14	Vigilar el seguimiento a los juicios contenciosos administrativos interpuestos en contra de las resoluciones emitidas por el Órgano Interno de Control, al igual que los medios de impugnación derivados de las resoluciones de dichos juicios, para cumplir las etapas procesales;
15	Diligenciar el sistema autorizado de personas infractoras, sanciones y medidas de apremio impuestas por el Órgano Interno de Control, a las personas servidoras públicas y ex personas servidoras públicas del Ayuntamiento;
16	Colaborar de acuerdo a su materia en los juicios de amparo y actuaciones que de éstos se deriven, con la finalidad de defender los intereses del Órgano Interno de Control;
17	Apoyar en la elaboración de los informes previos y justificados, alegatos y todas aquellas promociones que deban realizarse en el marco de los juicios de amparo en los que el Órgano Interno de Control sea parte, para someterlos a consideración de la o del superior jerárquico;
18	Denunciar la presunta responsabilidad de las faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas del ayuntamiento, ante la



Fecha de Emisión

Junio 2024

MIN2225/OIC/MO/00

Actualización

00

	Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
19	Dirigir el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondientes a su Unidad, cumpliendo con lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
20	Gestionar el registro de sanciones de las personas servidoras públicas, ex personas servidoras públicas, particulares vinculados a faltas graves, proveedores y licitantes sancionados;
21	Revisar los proyectos de resoluciones de los procedimientos reclamatorios a efectos que el Titular del Órgano Interno de Control los emita;
22	Evaluar los proyectos de resoluciones de los recursos que se presenten en la tramitación de las licitaciones, a efecto que el Titular del Órgano Interno de Control los emita;
23	Supervisar los proyectos de contestación a demandas en los que el Órgano Interno de Control sea parte;
24	Las demás atribuciones que las disposiciones legales y reglamentarias le confieren inherentes a su puesto, así como las que en su caso le asigne su jefe inmediato;



MIN2225/OIC/MO/00 Junio 2024

Actualización

00

DESCRIPCIÓN DEL	PUESTO			
Nombre del puesto:	Jefe de Departamento de Auditoría Administrativa			
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Órgano Interno de Control			
Área de adscripción:	Órgano Interno de Control			
A quien reporta:	Titular del Órgano Interno de Control			
A quien	Puesto:	No. de personas:		
supervisa:	Profesional Técnico	1		
Titular del Órgano Interno de Control Recibi instrucciones, solicitar autorizaciones y coordina actividades Personal subordinado Proporcionar instrucciones asignar y coordinar actividades Personal de las diferentes áreas del H. Ayuntamient Recibir, solicitar, proporcionar información y coordina actividades				
Contraloría General del Estado Intercambia información, propuestas y establecimiento de estrategias de acción Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz Intercambiar información y documentos requeridos, coadyuvando en las labores de seguimiento, control y evaluación Externa Secretaría de la Función Pública Intercambia información, propuestas y establecimiento de estrategias de acción Auditoría Superior de la Federación Intercambia Información y documentos requeridos, coadyuvando en las labores de seguimiento, control y evaluación				
	Especificaciones del Puesto			
Nivel de escolaridad:	de Licenciatura en Contaduría Años de o carrera afín a los Experiencia:			



MIN2225/OIC/MO/00

Fecha de Emisión

Actualización

Junio 2024 00

		requerimientos d	del puesto					
Conocimientos: Conocimiento y órdenes de gobie		-	de la	normativa	en	los	tres	
		Competencias	s y Habili	dades				
	Laborales y	técnicas		Co	nductuale	S		
1	Normatividad m	unicipal	1	Tom	a de decisio	nes		
2	Responsabilidad	Administrativa	2	Confidencialidad				
3	Manejo de Perso	onal	3	Rela	ciones públ	icas		
4	Planeación		4	Lide	razgo			
5	Organización		5	Com	unicación			
6	Manejo de confl	ictos	6	Trab	ajo bajo pro	esiór	1	
	Descri	pción de Respon	sabilidad	es y F	unciones			
1		ograma Anual de grama Anual de a						
2		ndicadores para la Anual de Trabajo;		ón de	auditorías c	onte	mpl	adas
3	Organizar al personal del Departamento para la realización de auditorías, de revisiones de programas, comprobando el cumplimiento de los objetivos contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo, evaluando resultados y formulando recomendaciones;							
4	Formular, elaborar, y/o en su caso, actualizar los manuales de normas, políticas, guías y procedimientos para los diferentes tipos de auditoría a realizar;							
5	Vigilar la ejecución de las auditorías contenidas en el Programa Anual de Auditoría a las Entidades y Dependencias municipales y previa orden de auditoría emitida por el Titular del Órgano Interno de Control, mediante la revisión y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas fijados en sus programas, así como los sistemas de operación, registros, control e información en cumplimiento a la normativa aplicable;							
6	Gestionar el requerimiento de información necesaria a las Dependencias, para llevar a cabo la evaluación, el control e inspección de la gestión pública municipal y del ejercicio del gasto;							
7	políticas aplicab	cumplimiento de bles a las áreas implican el análisi	del H. Ay	untan	niento, a tr		_	•
8	Evaluar el origen y aplicación de los recursos conforme a lo programado, solicitado y autorizado, para generar reporte de las anomalías detectadas.							



MIN2225/OIC/MO/00

Fecha de Emisión

Junio 2024

00

Actualización

9	Integrar el informe sobre el resultado de las auditorías, para su revisión y envío a las y los titulares de las entidades y dependencias auditadas, para que, implementen medidas tendentes a mejorar su gestión y control interno, así como para corregir las desviaciones y deficiencias que se hubiesen encontrado;
10	Determinar, previa autorización del titular del Órgano Interno de Control, las medidas correctivas y preventivas, dando seguimiento de las solventaciones de observaciones y atención a las recomendaciones resultantes de las auditorías o revisiones practicadas por la contraloría y por diferentes instancias externas de fiscalización, con el fin de corregir desviaciones u omisiones y prevenir la recurrencia de las irregularidades detectadas.
11	Revisar la información contable, verificando que los estados financieros reflejen razonablemente las finanzas públicas del Ayuntamiento y se cumplan con las disposiciones normativas;
12	Participar en los procesos de licitación en sus diferentes etapas, verificando se rijan bajo la normativa aplicable, para garantizar la transparencia en los procedimientos;
13	Solicitar cursos de capacitación para el personal de auditoría, para asegurar la actualización y la correcta aplicación de las normas y disposiciones legales;
14	Establecer la coordinación necesaria con los entes fiscalizadores externos para intercambiar información dando las facilidades a los auditores para que lleven a cabo las auditorías programadas;
15	Coadyuvar con el Titular del Órgano Interno de Control en la formulación de requerimientos de información y demás actos necesarios para la atención de los asuntos en materia de fiscalización, así como solicitar a las entidades y dependencias municipales la información requerida;
16	Proporcionar a los entes fiscalizadores la documentación que solicite, con motivo de las actividades de control y evaluación que efectúen o cualquier otra que se les requiera, relacionada con el procedimiento de revisión o fiscalización;
17	Supervisar la realización del informe mensual del Órgano interno de Control para entregar al H. Congreso del estado;
18	Proporcionar trimestralmente la información requerida del departamento, para alimentar la Plataforma Nacional de Transparencia;
19	Proporcionar al Titular del Órgano Interno de Control la información del departamento, requerida a través de las plataformas del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER) y del Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER).



MIN2225/OIC/MO/00

Fecha de Emisión

Junio 2024

Actualización

00

20	Controlar y supervisar el uso eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a las áreas, para el cumplimiento de sus funciones.
21	Elaborar los informes de actividades del departamento a su cargo para someterlo a consideración del Titular del Órgano Interno de Control;
22	Las demás atribuciones que las disposiciones legales y reglamentarias le confieren inherentes a su puesto, así como las que en su caso le asigne su jefe inmediato;



Actualización

Junio 2024 00

MIN2225/OIC/MO/00

	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del puesto:	Jefatura del Departamento de Auditoría de C	Obra		
Nombre de la Dependencia o Entidad:				
Área de órgano Interno de Control				
A quien reporta:	Titular del Órgano Interno de Control			
A quien	Puesto:	No. De personas:		
supervisa:	Enlace Especializado C	1		
	Titular del Órgano Interno de Cont instrucciones y proporcionar información	rol Recibir		
Coordinación Interna	Personal de Apoyo Girar instrucciones, solicitar, proporcionar información y coordinar actividades			
	Personal de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento. Recibir, solicitar, proporcionar información y coordinar actividades			
	Contraloría General del Estado II información, propuestas y establecir estrategias de acción. El seguimiento de au realiza ese Ente Fiscalizador conjuntame Secretaría de la Función Pública.	ditorías que		
Coordinación Externa	Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz. Dar seguimiento a las auditorías que realiza ese Ente Fiscalizador o requerimientos de información a través de la Plataforma del SEFISVER, coordinando la entrega de la información y documentos requeridos, coadyuvando en las labores de seguimiento, control y evaluación			
	Secretaría de la Función Pública Proporcionar seguimiento de auditorías que realiza ese Ente Fiscalizador, coordinando la entrega de la información y documentos requeridos, coadyuvando en las labores de seguimiento, control y evaluación			



MIN2225/OIC/MO/00 Junio 2024

Fecha de Emisión Actualización

00

		Auditoría Superior de la Federación Realizar el seguimiento de auditorías que realiza ese Ente Fiscalizador, coordinando la entrega de la Información y documentos requeridos, coadyuvando en las labores de seguimiento, control y evaluación			
Esp	ecificaciones de	l Puesto			
Niv esc	el de olaridad:		' ' FYNATIANCIA'		
Cor	nocimientos:	Conocimiento y órdenes de gobie	_	de la normativa en los tres	
Cor	mpetencias y Ha	bilidades			
Lab	orales y técnica	S	Conduct	tuales	
1	Normatividad m	unicipal	1	Toma de decisiones	
2	Responsabilidad	Administrativa	2	Confidencialidad	
3	Manejo de Perso	nal	3	Relaciones públicas	
4	Planeación		4	Liderazgo	
5	Organización		5	Comunicación	
6	Manejo de confli	ctos	6	Trabajo bajo presión	
Descripción de Responsabilidades y Funciones					
1	Elaborar el plan de trabajo del departamento con apoyo de las técnicas y técnicos profesionales, mismo para ser integrado al Programa Anual de Auditoría del Órgano Interno de Control;				
2					
3	Realizar visitas de supervisión para verificar el proceso de ejecución y construcción de las obras contratadas y realizadas por Administración Directa del H. Ayuntamiento de Minatitlán, verificando el que éstas se ejecuten de conformidad con el respectivo proyecto y especificaciones acordadas, avance físico de las obras y revisar los reportes correspondientes;				
4	Revisar de manera periódica los expedientes técnicos unitarios de obra pública (técnico-financiero), para verificar la correcta integración en tiempo y forma, acorde a la normativa establecida;				
5	Verificar, que en la adjudicación de contratos a través de los procedimientos de licitación por invitación a cuando menos tres personas y de licitación pública, así como de adjudicación directa, en lo eventos de				



MIN2225/OIC/MO/00

Fecha de Emisión

Junio 2024

Actualización

00

	visita de obra, junta de aclaraciones, apertura y prestación de proposiciones y de fallo, que éstos se realicen de conformidad con la normativa vigente en materia de obra pública, en coordinación con las técnicas y técnicos del departamento;	
6	Realizar el Programa de Visitas a los lugares donde se van a realizar las obras aprobadas en el Programa de Inversión del ejercicio antes de su proceso de licitación, en coordinación con la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas;	
7	Dar seguimiento de las auditorías a la obra pública realizadas por los diferentes órganos de fiscalización, a efecto de verificar que las dependencias solventen las inconsistencias en los términos y plazos acordados;	
8	Redactar los informes de los resultados de las auditorías y los reportes de las revisiones realizadas a los procesos administrativos o de los expedientes técnicos unitarios de obra pública;	
9	Aportar información relativa al departamento, para contestar las solicitudes de información que realiza el área de transparencia;	
10	Proporcionar trimestralmente la información requerida del departamento, para alimentar la Plataforma Nacional de Transparencia;	
11	Entregar al Titular del Órgano Interno de Control la información correspondiente al departamento, requerida a través de las plataformas del Sistema de evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER) y del Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER);	
12	Las demás atribuciones que las disposiciones legales y reglamentarias le confieren inherentes a su puesto, así como las que en su caso le asigne su jefe inmediato;	



Registro: Fecha de Emisión Actualización MIN2225/OIC/MO/00 Junio 2024 00

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO						
	mbre del esto:	Profesional Técnico				
Dep	mbre de la pendencia o idad:	Órgano Interno de Control				
Áre ads	ea de scripción:	Jefatura de Departamento de Auditoría Administrativa				
Αq	uien reporta:	Jefe de Departai	mento	de A	uditoría Administ	rativa
A	quien	Puesto:				No. De personas:
Sup	ervisa:	No aplica				No aplica
	ordinación erna	Jefe o Jefa de Departamento de Auditoría Administrativa Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades Personal de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento Recibir, solicitar, proporcionar información y coordinar				
	ordinación erna	actividades No aplica				
	ecificaciones de	l Duesto				
		Licenciatura en	Contad	uría		
Nive	el de olaridad:	o carrera afí requerimientos o	n a	los	Años Experiencia:	de 2
Con	ocimientos:	Conocimiento y órdenes de gobie		jo d	e la normativa	en los tres
Cor	mpetencias y Ha	bilidades				
Lab	orales y técnica	S	Cond	ducti	ıales	
1	Normatividad m	unicipal	1	Iniciativa		
2	Responsabilidad Administrativa		2	Capacidad de tomar decisiones		decisiones
3	Capacidad de análisis y síntesis		3	Comunicación		
4	4 Razonamiento lógico		4	Capacidad de trabajo en equipo		o en equipo
5 Pensamiento crítico			5	Tra	bajo bajo presiór	1
Descripción de Responsabilidades y Funciones						
Apoyar en la realización de las auditorías encomendadas, elaborar papeles de trabajo, cédulas de observaciones, informes de revisión, de seguimiento, de conclusión y el informe de los resultados encontrados.						



MIN2225/OIC/MO/00

00

Fecha de Emisión

Actualización

Junio 2024

2	Constatar la adecuada aplicación de los reglamentos municipales y demás disposiciones normativas, con el objetivo de determinar las medidas correctivas y preventivas.
3	Apoyar en la realización de revisiones periódicas a los fondos revolventes asignados a las diferentes entidades y dependencias municipales, para verificar y evaluar que la documentación soporte y justificativa tanto del fondo como de su reposición se lleve en apego a la normativa establecida.
4	Apoyar en la realización de arqueos a cajas recaudadoras del impuesto predial para comparar el cobro con el corte que genera el sistema, así como los consecutivos de recibos emitidos, informando las inconsistencias detectadas.
5	Realizar el informe mensual del Titular Órgano Interno de Control en coordinación con el Jefe o Jefa de Departamento, para entregar al H. Congreso del Estado.
6	Asistir a los procesos de licitación en sus diferentes etapas, verificando se rijan bajo la normativa aplicable.
7	Apoyar al Jefe o Jefa de Departamento en la atención y seguimiento a las auditorías que realizan los entes de fiscalización externa.
8	Asistir a los cursos de capacitación asignados para un mejor desempeño en las actividades.
9	Las demás atribuciones que las disposiciones legales y reglamentarias le confieren inherentes a su puesto, así como las que en su caso le asigne su jefe inmediato;



Junio 2024

MIN2225/OIC/MO/00

00

Actualización

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO						
Nombre del puesto:	Jefe Especializado C					
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Órgano Interno de Control					
Área de adscripción:	Jefatura del Departamento de Auditoría de Obra					
A quien reporta:	Jefe de Departamento de Auditoría de Obra					
A quien supervisa:	Puesto:	No. de personas:				
Supervisa.	No aplica	0				
Coordinación Interna	información y coordinar actividades.	proporcionar				
	Personal de las diferentes áreas del H. Ay Recibir, solicitar, proporcionar información actividades					
	Contraloría General del Estado Repr Ayuntamiento durante las visitas a obras ese Ente Fiscalizador, durante las auditorías el mismo, conjuntamente con la Secret Función Pública	que realice que realiza				
Coordinación	Órgano de Fiscalización Superior del Veracruz. Representar al Ayuntamiento de visitas a obras que realice el Ente Fiscalizado las auditorías que realiza	durante las				
Externa	Secretaría de la Función Pública Repr Ayuntamiento durante las visitas a obras ese Ente Fiscalizador, durante las aud realiza.	que realice				
	Auditoría Superior de la Federación Rep Ayuntamiento durante las visitas a obras ese Ente Fiscalizador, durante las auditorías el mismo, conjuntamente con la Secret Función Pública	que realice que realiza				



Junio 2024

MIN2225/OIC/MO/00

00

Actualización

	Especificaciones del Puesto				
Niv	el de olaridad:	Licenciatura en Civil, Arquite carrera afín	Ingen		Años de Experiencia:
Con	ocimientos:	Conocimiento y órdenes de gobie		ejo d	e la normativa en los tres
		Competencias	s y Ha	bilid	ades
	Laborales y	técnicas			Conductuales
1	Normatividad m	unicipal	1	Inio	ciativa
2	Responsabilidad	Administrativa	2	Cap	pacidad de tomar decisiones
3	Capacidad de an	álisis y síntesis	3	Cor	municación
4	Razonamiento lá	gico	4	Cap	pacidad de trabajo en equipo
_5	Pensamiento crít	tico	5	Tra	bajo bajo presión
6	Conocimiento de obras	en construcción	6	Cor	nfidencialidad
7	Conocimientos proyectos	específicos en	7		
Descripción de Responsabilidades y Funciones					
1	Ejecutar auditorías a la obra pública, que realicen de los diferentes programas de inversión aprobados, bajo la supervisión del jefe o jefa de departamento.				
2	Realizar recorridos periódicos de supervisión, para verificar el proceso de ejecución de las obras contratadas y de las realizadas por administración directa, verificando que éstas se ejecuten de conformidad con el respectivo proyecto, especificaciones y fechas programadas.				
3	Dar seguimiento de los avances físicos y financieros de las obras en proceso, así como, el estatus que guardan dentro del proceso de licitación.				
4	Participar en los actos de la adjudicación de contratos a través de los procedimientos de licitación por invitación a cuando menos tres personas, licitación pública y adjudicación directa; así como también en lo eventos de visita de obra, junta de aclaraciones, apertura y presentación de proposiciones y notificación de fallo.				
5	Realizar la medición de los conceptos preponderantes de las obras terminadas, preferentemente con la participación de personal de la contratista y de la Dirección de Obras Públicas, verificando la congruencia de las metas reportadas en los finiquitos contra lo realmente ejecutado.				
6	Realizar la revisión periódica a los expedientes técnicos unitarios de obras				



MIN2225/OIC/MO/00

Fecha de Emisión

Junio 2024

00

Actualización

	públicas (técnico-financiero), verificando la correcta integración en tiempo y forma, acorde a la normativa establecida.
7	Asistir en representación del Órgano Interno de Control a los actos de entrega y recepción de las obras ejecutadas por la Dirección de Obras Públicas.
8	Las demás atribuciones que las disposiciones legales y reglamentarias le confieren inherentes a su puesto, así como las que en su caso le asigne su jefe inmediato.



MIN2225/OIC/MO/00 Junio 2024

Actualización

00

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO					
	mbre del Enlace Especializado C				
Dep	nbre de la pendencia o idad:	Órgano Interno de Control			
Áre ads	a de scripción:	Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación			
A q	uien reporta:	Titular de la Investigación	Unid	ad de Quejas, [Denuncias e
A	quien ervisa:	Puesto:			No. De personas:
Sup	ci visa.	No aplica			No aplica
Coordinación proporcionar información y planear y/o coordinar actividades					solicitar, o coordinar
	ordinación erna	No aplica			
		Especificacio	nes de	el Puesto	
Nive	el de olaridad:	Licenciatura en área similar	Derech	Años Experiencia:	de 2
Con	ocimientos:	Conocimiento y órdenes de gobie		jo de la normativa	en los tres
		Competencias	s y Ha	bilidades	
	Laborales y	técnicas		Conductuale	S
1 Normatividad municipal		unicipal	1	Toma de decisiones	
2 Responsabilidad Administrativa		2	Relaciones humanas		
3 Capacidad de análisis y síntesis		3	Confidencialidad		
4 Organización		4	Trabajo bajo presió	n	
5 Capacidad de trabajo en equipo		5	Pensamiento crítico)	



Actualización

Junio 2024

MIN2225/OIC/MO/00

00

	Descripción de Responsabilidades y Funciones
1	Elaborar y notificar los oficios correspondientes para dar trámite de las denuncias, que se presenten por los diferentes medios que para el efecto se encuentren autorizados.
2	Integrar los expedientes de las denuncias recibidas, para su proceso.
3	Elaborar cuadro de cuantificación del número denuncias recibidas, en trámite y atendidas para la elaboración del informe mensual del Órgano Interno de Control.
4	Elaborar los proyectos de acuerdos en relación a los expedientes en trámite para la debida integración de los expedientes de investigación.
5	Proporcionar asesoría para la elaboración de las carpetas de entrega y recepción, en los casos de cambio de titular; asimismo, participar en el levantamiento de las actas circunstanciadas correspondientes.
6	Las demás atribuciones que las disposiciones legales y reglamentarias le confieren inherentes a su puesto, así como las que en su caso le asigne su jefe inmediato.



Registro: Fecha de Emisión Actualización MIN2225/OIC/MO/00 Junio 2024 00

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO					
Nombre del puesto:	Enlace Especializado C				
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Órgano Interno de Control				
Área de adscripción:	Unidad de Subst	anciac	nción y Resolución		
A quien reporta:	Titular de la Unio	dad de	e Substanciación y Resolución		
A quien	Puesto:		No. d personas		
supervisa:	No aplica		0		
instrucciones, solicitar autorizaciones y desar actividades propias del cargo Coordinación Titular de la Unidad de Substanciación y Resol			ar autorizaciones y desarrolla el cargo		
Personal de las			diferentes áreas del H. Ayuntamiento , proporcionar información y coordinar		
Coordinación Externa	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz Dar seguimiento de los expedientes remitidos por falta graves, así como de los juicios derivados de los expedientes de responsabilidades administrativas Contraloría General del Estado Reportar las sanciones impuestas				
Especificaciones de	el Puesto				
Nivel de Licenciatura en Derecho o Años de escolaridad: carrera afín Experiencia:			3		
Conocimiento y manejo de la normativa en los tórdenes de gobierno.			nejo de la normativa en los tre		
Competencias y Habilidades					
Laborales y técnicas			Conductuales		
1 Normatividad m	unicipal	1	Toma de decisiones		
2 Responsabilidad	Administrativa	2	Relaciones humanas		



Registro: MIN2225/OIC/MO/00

Fecha de Emisión Junio 2024

Actualización 00

3	Capacidad de análisis y síntesis	3	Confidencialidad		
4	Organización	4	Trabajo bajo presión		
Des	scripción de Responsabilidades y	y Func	iones		
1	Notificar a las personas servidoras públicas y ex personas servidoras públicas del Ayuntamiento para la debida integración de los expedientes.				
2	Elaborar los proyectos de preve expedientes para la debida integra	-	acuerdos y resoluciones de los e éstos.		
3	Elaborar y notificar los oficios dirigidos a las diferentes áreas del Ayuntamiento, de solicitud de información para la debida integración de los expedientes.				
4	Recibir e integrar la documentación presentada por la ciudadanía o las personas servidoras públicas o ex personas servidoras públicas del ayuntamiento para la debida integración de los expedientes.				
5	Analizar la documentación y elab expedientes de faltas administrati		os proyectos de resolución de los grave.		
6	Realizar las diligencias necesa procedimientos de responsabilidad	•			
7	Las demás atribuciones que las disposiciones legales y reglamentarias le confieren inherentes a su puesto, así como las que en su caso le asigne su jefe inmediato;				



Actualización

MIN2225/OIC/MO/00 Junio 2024 00

DESCRIPCIÓN DEL	PUESTO				
Nombre del puesto:	Profesional Técnico				
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Órgano Interno de Control				
Área de adscripción:	Órgano Interno de Control				
A quien reporta:	Titular del Órgano Interno de Control				
A quien	Puesto:		No. de personas:		
supervisa:	No aplica			No aplica	
Coordinación Interna Coordinación	Personal de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento. Recibir y enviar documentación Personal de Enlace y Técnico. Realizar actividades encomendadas				
Externa	Contratistas y Proveedores Dar atención para el registro en el padrón				
Especificaciones de	l Puesto				
Nivel de escolaridad:	Licenciatura en Administración o carrera afín		Δηρς	de 2	
Conocimientos:	Conocimiento y manejo de la normativa en los tre				
Competencias y Ha	bilidades				
Laborales y técnica	S Conductuale:		ductuales		
1 Normatividad m	ınicipal 1 In		Iniciativa		
2 Responsabilidad	Responsabilidad Administrativa		Capacidad decisiones	e tomar	
3 Capacidad de análisis y síntesis		3	Comunicación		



Registro: MIN2225/OIC/MO/00

Fecha de Emisión Junio 2024

Actualización 00

4	Razonamiento lógico		Capacidad de trabajo en equipo			
5	Pensamiento crítico		Trabajo bajo presión			
Descripción de Responsabilidades y Funciones						
Integrar la documentación que presentan las personas interesadas en inscribirse en el padrón de proveedores, prestadores de servicios y contratistas, con el objetivo de que se encuentren apegados a la normativa establecida;						
2	Elaborar las cédulas de inscripción al padrón de proveedores, prestadores de servicios y de contratistas, para firma del Titular del Órgano Interno de Control;					
3	Elaborar oficios para solicitud de información, contestación y/o conocimiento, atendiendo los requerimientos del Titular del Área;					
4	Las demás atribuciones que las disposiciones legales y reglamentarias le confieren inherentes a su puesto, así como las que en su caso le asigne su jefe inmediato.					



Junio 2024

MIN2225/OIC/MO/00

Actualización 00

Manual de Organización del Órgano Interno de Control.

DIRECTORIO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL						
UNIDAD ADMINISTRATIVA	TITULAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO			
Órgano Interno de Control	Lic. Graciela González Martínez	contraloria@mina titlan.gob.mx	922 225 0370			
Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación	Lic. Paula Rebeca Ramírez Ramos	quejas@minatitla n.gob.mx	922 225 0370			
Unidad de Substanciación y Resolución	Lic. Jair de Jesús Hernández Pérez	j.hernandez@min atitlan.gob.mx	922 225 0370			
Jefe de departamento de Auditoría	C. Crisóforo Jiménez Gutiérrez	a.financiera@min atitlan.gob.mx	922 225 0370			
Jefatura de Departamento de Auditoría de Obras	Arq. Fredy Salas Bautista	auditor.op@mina titlan.gob.mx	922 225 0370			